

El pasado 13 de Abril del año en curso las monjas de clausura de la Orden Dominicana de Almagro se llevaron en un camión los siguientes cuadros, que se encontraban en el Convento de la Encarnación de Almagro:

- **Anunciación** cuadro de grandes dimensiones donado por los herederos de Emilio Piñuela en 1940 para suplir el retablo destruido por la guerra civil (esta leyenda aparece reflejada en bolígrafo en el bastidor del cuadro que fue restaurado por la Diputación de Ciudad Real). Se trata de una obra del siglo XVII de la Escuela de Vicente Carducho (pintor y tratadista de arte barroco de origen italiano, cuiya actividad artística se desarrolló en España, maestro de pintores como Francisco Fernández, Pedro de Obregón, Francisco Collantes.).
- **Cuatro grandes lienzos** de Antonio González Velázquez pintor de Fernando VI, sobre la historia de David, del siglo XVIII. Regalado por el Conde de Valdeparaíso, Ministro de Fernando VI, cuando es nombrado patrono del Monasterio de la Encarnación (monjas de clausura). Se los dona para el Convento de Almagro.
- **Dos retratos (de grandes dimensiones) de los fundadores del Convento**, del siglo XVI, pintados por un pintor de la Corte y cuya voluntad era permanecer o presidir su Fundación en Almagro.

Este equipo de gobierno considera que esas obras de arte pertenecen al pueblo de Almagro pues fueron donadas por almagreños ilustres y forman parte del patrimonio local, Almagro es Conjunto Histórico Artístico desde 1972.

El traslado de estas obras de arte expolio, ya que nunca debieron salir de la localidad, y por ello se ha solicitado a las autoridades oportunas, en este caso La Consejería de Cultura y Patrimonio de Castilla La Mancha, que se pronuncie sobre su legalidad.

No obstante, lo que sí sabemos es que moralmente esas obras son almagreñas y siempre han estado conviviendo con los almagreños, y por ello, proponemos al Pleno Municipal, que en apoyo a nuestra postura sobre el presente asunto, adopte los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Manifestar el rotundo desacuerdo y malestar de esta Corporación municipal, en representación del pueblo de Almagro, con el traslado de las obras de arte que durante más de cuatrocientos años se custodiaron en el Convento de la Encarnación de Almagro, ahora ubicadas, en el al Convento de San José de La Solana .

SEGUNDO.- Solicitar a la Orden Dominicana, que proceda a la restitución al municipio de Almagro de los cuadros trasladados el pasado 13 de Abril, arriba indicados, para su exhibición y disfrute en Almagro, en concreto en nuestras ermitas como lugar adecuado para las susodichas obras de pintura.